

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución de fecha 5 de febrero del año en curso, ha aprobado la Convocatoria y Bases que han de regir el "CONCURSO DE DISEÑO DE LOGOTIPO "RADIO VALLESECO 104.5FM", tal como a continuación literalmente se transcribe.

"BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE DISEÑO DE LOGOTIPO "RADIO VALLESECO 104.5FM"

El Área de Comunicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Valleseco con motivo de la celebración del 25 aniversario e instalación de sus nuevos estudios de la emisora municipal Radio Valleseco (104.5FM), pretende crear un logotipo que sustituya al actual y que sirva para identificar a la emisora. El logotipo ha de adaptarse a cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web,...). Para ello convoca un concurso de logotipos con arreglo a las siguientes BASES:

Base 1.- Se podrán presentar personas de cualquier edad y nacionalidad.

Base 2.- La obra será original, inédita y no premiada en otro concurso o certamen con anterioridad a la "convocatoria de este concurso.

Base 3.- Se establece un único premio de 800€ para el logotipo ganador.

Base 4.- El plazo de presentación finaliza el 25 de marzo de 2016 y los trabajos deberán ser presentados o enviados al registro del Ayuntamiento de Valleseco.

Base 5.- Los trabajos se identificarán por un lema o seudónimo y no estarán firmados ni contendrán otros elementos que pudieran inducir a la identificación de su autor.

Base 6.- Cada persona podrá presentar como máximo dos propuestas de logotipos, con su correspondiente título o lema.

Base 7.- Cada original se presentará de forma impresa en formato DIN A-4 y en soporte informático, un CD-ROM o USB con el archivo del logotipo en formato JPG y TIFF, con la resolución suficiente para poder utilizarlo en aplicaciones informáticas. El nombre del archivo debe coincidir con el pseudónimo con el que se concurra. El CD-ROM irá identificado mediante el lema o el seudónimo con el que se concurra.

Base 8.- Los trabajos se presentarán en sobre cerrado indicando en el exterior "Concurso logotipo Radio Valleseco" y el lema o seudónimo e irán acompañados de: -Memoria descriptiva del logotipo, donde el autor indicará qué es lo que quiere significar con él. -Ficha técnica con indicación de tipología, colores, medidas y herramienta informática utilizada.

Además, en el interior de este sobre se introducirá otro sobre cerrado con el mismo lema. o seudónimo, que contendrá:

- Los datos del autor, incluyendo teléfono de contacto.
- Fotocopia del DNI
- Declaración firmada en la que el autor manifieste que la obra es original e inédita, que no ha sido premiada y que los derechos no han sido cedidos con anterioridad a la convocatoria de este concurso.

Base 9.- Cada logotipo se puede presentar en diferentes composiciones, siendo obligatorio que

en al menos una de ellas figure la leyenda "RADIO VALLESECO 104.5 FM"

Base 10.- Se valorará el valor artístico y estético de la obra, así como la posibilidad de que el logotipo sea de fácil adaptación a material gráfico promocional.

Base 11.- El trabajo premiado pasará a ser propiedad del Ayto de Valleseco, pudiéndolo reproducir cómo y cuando considere oportuno.

Base 12.- El jurado nombrado al efecto emitirá su fallo inapelable dentro de "los quince días siguientes a la finalización del plazo de presentación de originales.

Base 13.- El jurado se reserva la facultad de declarar el concurso desierto si estimase que la calidad de los trabajos no alcanza el mínimo exigible.

Base 14.- El Ayuntamiento de Valleseco elude toda la responsabilidad en el supuesto de pérdida o deterioro de los originales.

Base 15.- La presentación al concurso implica la aceptación de las bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta de forma inapelable por el jurado."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos, en Valleseco, a cinco de febrero de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE -PRESIDENTE

FDO: D. Dámaso A. Arencibia Lantigua